Legajo 39 26-14 12 11

Correspondencia con D.

Juan Labat.

Hay alg. noticias de la entrega

de Manella en 1793.

Vu.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Marsella 11. Febrero de 1793.

Mi amdo, estimo. dueño y S.r la apreciable Carta de vm de 17. del pasdo me hà
Complacido sumam.te - Doile infinitas gracias pr. su bondad en dirigir mi Carta a
la Havana, y el aviso del paradero de Sentenillano con el excelente empleo q. ha
obtenido, faltando de una Carrera ingrata, lo celebro sobremanera, y le felicito
festexe a prosar de su indisa azia mi. Dichoso el q. Consiguio con aun poca
Comidera, y una existencia segura, y agradable. Mi desgracia en no obtener
una pequeña Competencia q. aliviase mi Situasn - reducido a vivir miserablemente
en una Casita de Campo, sobre resto de mi pasada fortuna, nace sin duda de
vn poco mirado, ó de una suerte adversa: la Divina providencia sea alabada -
Como ha omitido vm indicarme la calle del n. Jacinto Sanchez tirado me'
dirijco no llevara a mal le diriga pr. el los documentos provantes de mi credito
contra. Aunque y mi poder incluidos en mi Carta anterior, de cuyo porte tendre
à vm q.ta. Recibio igualm.te la Carta infame q. me escrivio a mi aprodecad.
de Malaga en 31. Enero 88. en Resta à la Reclamasn. de los ps 8 $ 2405. - -
se analisis de ella llena de improsturas ecsimo hacer avm, q. conoce sus tropelias
su odiosa calumnia à las cenizas de mi difto Grâl de Complicidad con migo, sobre
Cosas q. no tenia yo la menor noticia, pues sus intenciones se hallavan quando lo
aprehendieron al Ciudado del n. Jh. Marcial Hixjoyen, q. los entregò sobre con
del Grâl q.do mandò el embargo de sus haveres, se halla vindicada por mi
Memorial à s. E. y el decreto de este à su Continuasn. - Los 4405. ps 8 $ q.
Sentenillano, y yo le entregamos à su ida à Jamaica no fueron para -
Avilitasn. de su viage como demuestra el Recivo, mas si para q. los emplease
à mio mayor beneficio. El Cuter de 14. Cañones q. dice me remitio el mer-
cader de Jamaica, añade, elegido pr. mi (en este caso no havria reembolsado à
Sentenillano los 2000. ps $ q. le corresprondian) es de pura invencion para
eludir. Si intubiese en sus Escriturades, le mostrara produzca titulo &
provantes q. no podrà. Jamas huvo pr. ello motibo.

Ciudades q. [illegible]
insprimio terror por una guerra Civil, han acetado con mas o [illegible]
excepto en Marsella y Tolon una Constitucn. q. la Convencion hà producido
como un Volcan vomito el incendio. Entonces la Coalicn. de partamental
se disolvio. todas las Asambleas fueron interceptadas, por agentes convencionales
sin respetar en ninguna parte el Secreto de la correspondencia.

Marsella como tambien Tolon sostenido sus deliberacn. y Juramentos -
han obrado de acuerdo pr. salvar la cosa publica. Levantaron tropas pa
rechazar las q. amenazavan pr. el lado de Roadano y el de Var. El

He de deber à su bondad instruido D. Jacinto Sánchez tirado del ánimo y principios perversos del hombre. Quizà se podrà indicar el medio de q.e pueda valerse pa el Reintegro de mi Crédito, el mas acertado en falta del principal, sería oponerse à su Fuelda segun permite la ley contra los q.e Sirven S.M.

El Francès nuevo hà declarado guerra el 1.o de ene à Yngalaterra y Olanda: Dios quiera librar mi amada Peninsula de ese Cruel azote. el log.e me permito en noticias sin reflexion ning.a; pues la decantada libertad no puede estenderse à mas

Entre mis papeles he hallado 3. Recivos de vñ el uno de p.s 2999. de 26. de Abril 82, otro de p.s 2000 – de 7. mayo 83.., y el 3.o de p.s 331. 1/4 q.e de los Remito adjunto. En Caso de muerte mis herederos podrian por ignorancia reclamar lo q.e no me es debido; los duplicados de los 1.ros deven hallarse en la intendencia de la Hav.a; mas tam.n podrian extraviarse, y le puede faltar à vñ tal vez el descargo de d.o Ymp.e Benitez de Lobez pr.a el 3.o. El pesa me dispensará del recivo de ese pliego-

Diz tiene un recivo de d.n Gregorio Barrueta de p.s 30- q.e le presenta- Havana, desea me haga vñ el favor de mandarlo retirar de sus manos y guardarlo en su poder pa si ese ult.o le halla en positura de sraganlos. Suya reclamando-

Anhela mrqs.o de vñ sus mas afect.os apr.o y ob.o servidor Q.S.M.B.

Juan Lábas

Rub.da Fran.co de Saavedra

Cadiz

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

C. 5
3

Ciudades q.e se ocupaban de [illegible] Ne-
inspiró temor por una guerra Civil, han actuado con mas o menos dificy.-
excepto en Marsella y Tolon una Constitucy.n q.e la Convencion ha producido
Como un Volcan vomitó el incendio. Entonces la Coalicy.n de Gabinetes
se disolvió. Todas las Relacy.s fueron interceptadas, por agentes Convencionales
sin respetar en ninguna parte el Secreto de la Correspondencia.

Marsella Como tambien Tolon sosteniendo sus deliberacy.s y Juramentos-
han obrado de acuerdo p.a salvar la Cosa publica. Levantaron tropas pa.
rechazar las q.e amenazaban p.r el lado de Roodano y el de Var. El

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA

M

Al S.r D.n Fran.co de Saavedra,
del Consejo de S.M. en el Supremo
de Guerra, plazuela de S.n Fernando
Madrid.

12
MARSEILLE
PARIS.

F. 26

al Exmo. Sr. d. N. Juan de Langara Vice almirante de la Esqdra de S. M. C.

Desde la Revolucn. de 1789. los vecinos de Marsella han sido Constantes. Divididos en opinion. • unos seducidos y pagados pr. la faccion Jacobina han contribuido Criminal y Voluntariamte. à los males q. han deshonrado la francia y derribado el trono • otros en mayor numero han sido victimas pacificas de aquella faccion usurpadora q. ha dominado todas las administras. solo desea a los oprimidos el Recuerdo de una desgracia Criminal ô una paciencia Religiosa.

La destruccion de Leyes, de la Religion, del trono, de modales, y sentimiento muerte de Luis 16. ha atraido sobre la francia los Juicios efectos de la Colera del cielo, todos los franceses han sentido en sus Corazones una impulsion, q. ha arrojado los opresores à excesos de deslealtad propios a causar una frenesi. total. y q. los oprimidos han procurado algunos medios de Conservacn.

Ha resultado en los primeros meses de 1793. una Coalicn. de septentrional à la cual, marsella, Leon, y Burdeos dieron en el mismo dia de la francia y q. Marsella ha sostenido con una firmeza moral q. la ha hecho triunfar desde el mes de avril de todos los facciosos Jacobitas, por la permanencia de sus Elecciones, la abolicn. de su Club, pr. la releccion de sus administradores, exemplos primeros de sus decisiones animosas, y han hecho caer el velo q. Cubria las fuentes, y abominable intencion de la Convcn. Nacional, y ensayado de Combatirlos pr. una diputacn. de 32 vecinos, cuyas vidas han sido sobre manera expuestas en Paris, en lugar de ser bien acogidos pr. los q. se decian representantes del Pueblo.

Marsella ultrajada, y Juram. indignada, delibero y Juro à principios de Junio de no Reconocer mas la Convcn. sus decretos, ni sus emisarios ni agentes. Este exemplo seguido pr. otras Ciudades la, hizo por todo el tiempo epoca de 16. de Julio.

La Convcn. alarmada de esta Conducta ha hecho marchar tropas contra las Ciudades q. se ocuparan de Reformas necesarias. El aspecto de estas tropas inspiro temor por una guerra Civil, han acetado con mas ó menos modificacn. excepto en marsella y tolon una Constitcn. q. la Convencion ha producido como un volcan vomito el incendio. Entonces la Coalicn. de septentrional se disolvio. todas las Relacn. fueron interceptadas, por agentes convencionales sin respetar en ninguna parte el Secreto de la correspondencia.

Marsella como tambien tolon sostuvieron sus deliberacn. y Juramentos - han obrado de acuerdo pr. salvar la cosa publica. Levantaron tropas pa. Rechazar las q. amenazaban pr. el lado de Rodano y el de Var. El

Clerimo, y animo de los vecinos de Lion devian tener animadores, pero la presidia
ha dominado en el exto marsellez, la profusion de asignatos p.l Cantenar
lo Consumio. La artilleria q.e en los despitad.s de marsella devia salvar
esta Ciud.d se volvio contra ella; si ha han escapado los gefes lo han debido à la
sabiduria, habilidad, y al animo del mar pequeño Numero que ha sido fiel.

Desde el 15. de Agosto los marselleses prevenidos del peligro q.e los
amenazava, y la insuficiencia de sus esfuerzos, Juzgaron q.e el momento
era propicio à realizar el proyecto q.e tenian formado desde mucho tpo
de recurrir à los socorros de las Potencias Coalizadas Contra la
Convencion. La egecuc.n de este proyecto tanto mas dificil q.to los
q.e no han cesado de tramar Retract.ne en marsella se hacian
Valido de el contento mas furor q.e Luego pr.a persuadir al
Pueblo q.e los Aristocratas q.e querian hacerle perder Su Soberania. p.a
evitar este inconv.te los marselleses formaron el 14. y 16. de agosto un
Comite de seguridad general Compuesto de 7. personas à q.e dio
poderes ilimitados p.a Salvar la Cosa publica. La mira de este
establecim.to era confiar à un pequeño Numero el Cuidado de deliberar
y Conducir los primeros pasos azia à las Dig.as Combinadas. Este
acto devia ser de Concierto con tolon, el Comite de seguridad gen.l
de marsella envio el 17. de agosto à esta ultima Ciud.d los S.rs Baillac
y Bounieu en Calidad de Diputados afin de provocar la forma.n
de igual comite, y con dos Diputados de tolon presentarse à los Comandantes
de las Esq.as Combinadas de España è Inglaterra, sirviendo
de ostensible.te del pretexto de las el cabeza de grano, y pedirles el libre
paso de los trigos q.e marsella, y tolon habian hecho comprar en
Genova y Liorna p.a su Subsistencia. Esta diputa.n devia ser hecha por
tolon S.r p.r q.e las esquadras huvian hecho parecer parlamentario p.r de Cange
de prisioneros de guerra, 2.o por.e la rada, y las fortificac.s de tolon favo
recian el desembarco de tropas, y ofrecia un asilo seguro à las esquadras
El Comite de seguridad general de marsella esperava cada instan-
te, y con la mayor impaciencia avisio de la salida de los comisarios q.e
llevasen à las Esq.as las intenciones de las dos Ciudades. Supo el 20. de
Agosto q.e las deliber.s tomadas sobre este asunto por las Secciones
de tolon quedaron sin efecto. Sorprendo y alarmado de esta tardanza
delibero el mismo dia Mandar desde marsella dos Diputados afin fuesen
directam.te azia las Esq.as q.e estavan señaladas como cruzando sobre
tolon. Nunca se supo en marsella huviese una Esq.a Española

en el golfo de Leon; siempre echò cruzado q.e los navios Españoles cruzavan entre
Cotes de Provenza con navios ingleses. El Comite de Seguridad gen.l de Marsella
nombrò à cinco sugetos los Sres Cezan y Labat, q.e hablava mucho de cerca el primero en
razon de sus Relac.s con los Españoles, y de su experiencia del Idioma Español.

Estos dos Diputados salieron de Marsella el 21. de agosto por la mañana
en Compa.a del Sor Ponsard Miembro del Comite, y abordaron el 23. la Divi-
sion q.e Cruzava delante de Tolon, compuesta solo de navios Ingleses. Exhibieron sus
poderes al Sr. almirante Hood, declarandole se dirigian conforme à sus poderes
à las Esqdras Combinadas, y à las Potencias Coalizadas p.a obtener socorros.
Pidieronle el libre paso de los granos q.e estavan en Genova p.a Marsella:
Concentraron con este Comandante los primeros pasos, q.e seguidos de los de
Habitantes de Tolon, hizo fructo el 28. de Agosto esta plaza bajo la Custodia
de los almirantes Español è Inglès. La Carta q.e los Diputados de Marsella
escribieron el 23. de Agosto mes al Comite general de las Secciones de Tolon en
la q.e se incluyò la proclama.n primera, y la declara.n preliminar del
almirante Hood con la misma fecha, Como asi mismo la traduccion
Francesa por ellos firmada, prueva este hecho.

En este intermedio los Diputados de Marsella q.e no havian podido re-
dusir al Exto de Carteaux venido p.r la Durance, y hacer frente al de Sardana
siendo suficientes p.a socorrer Marsella, y hacer frente al de Sardana,
q.l Venia del Var, entraron en sus hogares. Marsella sin defensa, la
Fortaleza derruida desde 89., sus baluartes demolidos, y vendidos en 92.
hàn sido el 25. de Agosto Victima del Exto de Carteaux. Tolon hà debido
su felicidad à la fuerza poco ordinaria de sus numerosas fortificaciones,
de su localidad, y à los socorros q.e hàn dado los almirantes de las Poten-
cias Coalizadas.

Los dos Diputados habiendose reunido en Tolon con los S.rs Naillac
y Bouvier pasaron à Genova à apurar la expedic.n de los trigos, q.e los
Raymond miembros de Comite de Seguridad general de Marsella,
salieron p.a Genova en el navio el Coloso con Recomendac.n de
almirante Hood, p.r el Cav.o Drake ministro plenipotenciario
de S. M. B. à cerca del Senado. Llegados à Genova el 5. de 7.bre han
hallado obstaculos p.r el despacho de los trigos de parte de los S.rs
Negociantes Ravina y C.a Comerciantes, q.e sus poderes no han podido
vencerlos. Hàn savido q.e los agentes de la Convenc.n havian
igualm.te trabajado en Livorna la expedic.n de los trigos destinados
à Tolon. Hàn temido muy al pecho el bolverse à cerca de

los almirantes, y de los tolones pr.e instruirlos de estas circunstan.s
y precaver pr.e cualquiera buelta las dilaciones q.e la correspond.a
interceptada por el exito de Gaeta no reduxesen en perjuicio de
las subsistencias necesarias al fin de la franccia. Se refieren
à la relay.n por escrito q.e han hecho al Comite gen.l de tolon.
Cuya Copia ha devido pasar à los almirantes Español e
Ingles.

Estos diputados se han presentado al Exmo S.r D.n Juan de
Langara vice-almirante de la Esq.dra de S. M. C. para-
darle cuenta de su comision; exhibiendole los poderes dados en
Marsella à los S.res Cezan, y Labat, solicitan su proteccion
y cumplir con S. Ex.a las formalidades de obligay.n à las
Cuales no havian podido satisfacer antes por causa de su
viage à Genova. Hacen à S. Ex.a omenage de sus respectos,
y de su amor pala soverania legitima de los Reyes, de sus
derechos indecibles pr.a la prosperidad de las armas y defendenta
Causa de Luis XVII. de su sumision al afianzamiento de la
Monarchia en franccia - firmado = J.h Cezan = Juan Labat
Tolon 19. de Sept.e 1793. año primero del reinado de
Luis XVII. -

Colòn 25.7.bre 1793.

Mi amado Dueño y S.r: durante la fatal revoltu.n q.e ha destruido, y anonado la francia, no me he atrevido hablar à V. de animos politicos, de mi opinion correlativa, ni de las atrocidades q.e los feroces canibales q.e temian las riendas del Govierno, han hecho comercio, p.r q.e el secreto de las Cartas estava violado à cada paso, y q.e era peligrosirimo confiar al papel, opiniones contrarias à las de aquellos desleales tigres. Abandoné la mansion de la Ciudad, p.r no ser testigo de los actos de ferocidad que diariam.te se cometian contra Victimas inocentes, y no ver aquella horda de Vandalos. Me concentré en una casita de Campo, de donde una mudanza feliz en Junio pasado, me hizo salir p.a corresponder à la lid.a q.e los oprimidos hava-entonces, habian formado mas bien de mi probidad, q.e de talento, p.a ocupar un lugar en una de las autoridades Constituidas.

Por la traduccion de la memoria explicativa adjunta, entregada en 19. de este al Exmo S.r D.n Juan de Langara, q.e pido la tradusse, conocerà V. lo q.e he hà hecho en Marsella en el corto Reinado de la gente armada q.e havia gemido 4. años de horrores. no hemos tenido lugar p.a sacar una Copia del original Frances p.r q.e el Correo tp.o no nos hà permitido; mas lo podrà V. ver en la Secret.a de Marina, ò en Casa del Duque de Harre à q.n hemos dirigido una Copia.

Quando retratè en Secreto de hacer una diputacion q.e exponga à V.E. por desgracia no pudo verificarse. Con todo he hallado [illegible] atestiguado à V.E. p.r el Ex.mo S.r D.n Federico Gravina apoyando su Rep.r memor.l de 24 de Enero del año anterior en q.e solicito permiso p.a pasar à ciud.d à exponer su merito. pero aun tiene un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

à las Esquadras p.a pedirles socorros, haciendoles ofertas agradables, fui llamado; conociendo el peligro eminente de semejante comision me escusè; mas q.do el Comite de 7. especies de Comite dictatorial, me arguyò se trataba del bien del pais, de la causa de la familia Real desgraciada, y de la gloria de la nacion Española, aq.n amo, y lo debo tanto amgue maltratado p.r uno de sus ministros pasados, cuya esquadra me protegiò ena la q.e Cruzava sobre las Costas de Provenza; azepte la comision peligrosa è importante con indecible placer abandonando, mi familia, haciendas, bienes, empleos, y q.nto tenia sobre la plaza, muebles &a. y me embarque à las 4. de la mañana, con solo 4. camisas, y el vestido q.e tenia encima, pues esa esencial guardar el mayor secreto-

Mi particular desgracia fue abordar à la Esq.dra Inglesa en lugar de la Española; pero como mis poderes ilimitados nos hablavan indistintam.te tratamos con el almirante Hood y su Consejo q.e formò de los de mar almirantes, de los medios de poner tolon en sus manos como punto de apoyo. Aquel despachò inmediatam.te una fragata al Sr. de Langara. Hemos dado todo el impulso à la proicion de tolon sin tirar un Cañonazo. Nuestra Causa al Comite general de las secciones de esta Ciud.d con la proclama q.e franq.a y la declaraq.n preliminar del almirante Hood, determinò tolon indeciso, y singularmente trayendo proxima faccion infame, à embiar diputados secretam.te q.e portavan definitivamente, Hemos hecho la felicidad de esta plaza sin haver

podido Unirse ñras Naves con Marsella, desde el 25. del pasado
dominada p.r los malvados de Leales: Quantos estavan en ellos
se hallan fugitivos, muchos degollados, y otros presos a q.nes dentro
nan la Ruina Suerte, han hecho Contribuir p.r millones
forzosam.te; ñras Casas, y Haciendas devastadas, los Muebles
vendidos a pregon, y nos otros puestos fuera de Ley; en fin cree ible
las abominaciones q.e exercen en aquella infeliz Ciudad.

El dia de la entrada de las Esq.dras en la rada de esta plaza,
como estavamos à bordo del almirante Hood, no podimos ir à bordo
del Gr. de Langara sin un bote y permiso del almirante; hice pre-
sente dos Veces al Secretario (el almirante no hablaba q.e
Ynglès) q.e era de ñra deber, haviendonos dirigido à las Esquadras
Combinadas, imponer al Comandante gen.l Español de ñra
Comision, y de sus Resultas; no le respondio à mis dos instancias.
Halle prudente no hacer tercera, conociendo la delicadeza,
orgullo, y quizà embidia de la nacion Yngles.a. Dia y medio
Estuvimos à bordo de la Victory sin desembarcarnos, y el Exmo.
por la tarde nos hizo Reembarcar à bordo de otro Navio p.a ir
a Genova a fin de Cumplir el preciso de ñra mision Relativa
à Subsistencias Compradas en aquel Puerto. Hasta ñro regreso
no hemos podido informar el Exmo Sor. D.n Juan de Langara
de ñras ofrenas.

Y Came V.E. aqui al Cavo de la Jornada, sin ropa ni medios
con q.e hacerla, corriendo de reales p.a Comer, y precisados
si Marsella con q.e toda Comunicacion en esta Cuarentena,
y medio en prenda de aquellos amores vendrgos, à ocurrir

q.e por desgracia no pudo verificarse. Este hecho le los
q.e expuse en
Suplicante se hallan
atestiguado, a V.E. p.r el Exmo. Sor D.n Federico Gravina apoyando
su Rl. memor.l de 24 de Enero del año anterior en q.e solicito per-
miso p.a pasar a esta Ciud.d a exponer su mexor. pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

à la generosidad de los almirantes. Me lisongeo q.e Las dos Cortes
tendrán à consideracion. nro. niño servicio pra. indemnizarnos de niñas
prendidas y sacrificios pra. una causa Justa. Espero mediante el
favor de hablar al Sr. d.n Diego Gandoguy, y si les facil
al Sr. Duque de Alcudia afin de me facilite alguna ayuda de
costas. Si mis papeles no estuvieran en poder de aquellos
barbaros Jacobinos los embiaria à v. para añadir otro
servicio à los q.e hice en la proxima guerra para q.e pudie
sea servirme à solicitar el consuelo de mi familia,
mas mi desgracia es tal q.e ya ore empleo era preciso
por el General, sig.n mi hadrino d.n Ant.o de Arnada Capi-
de navio, aquel q.e ha conocido v. en el Ferrol, para q.e mode
aqui; sin embargo mos. insinuaj.n al Duque de alcudia con
dos palabras del merito contraido, procura balancear à
mi favor.

Desde marzo he escrito d. Cantos al agente cuyo nombre
he olvidado, sobre los 2505. p.s de Armam.to, otros Rodo-
frante de ellos vendrian a pelo-

Si v. me favorece con una resp.ta sirva v. ponerla
bajo Cubierta de d.n Ant.o de Arnada Comand.te de las tropas d.n
en Tolon, con ocasion de pagara ô aviso; pues el Correo no
pasa de ninguna parte-

Aguardamos con impaciencia las tropas de Napoles, de conse
J. de España, pues las escaramuzas continuas con Cantos y
Gandara fatiga la poca g.te tenemos en la plaza y fuerte de Po
siones- Desea à v. buena salud, sa at.o af.o ap.o y obl.g.do s.or
Juan Labat

d.n B.V. Fr.co de Saavedra

Colon 25. 7.bre 1793.

Mi dueño y S.r: Durante la fatal revolu.n q.e ha destruido,
y anonado la Francia no me he atrevido hablar à V.
de asuntos politicos, de mi opinion contraria, ni de las
atrocidades q.e los feroces Canibales q.e tenian las riendas del
Govierno hian hecho cometer, pr.a q.e el secreto de las cartas
estava violado à cada paso. y q.e era peligrosisimo con-
fiar al papel opiniones contrarias à las de aquellos
dos leones tigres. Abandoné la mansion de la Ciudad
pr.a no ser testigo de los actos de ferocidad q.e diariamente
se cometian contra victimas inocentes. y no ver aquella
horda de bandoleros. Concentreme en una Casita de
Campo, de donde una mudanza feliz en Junio pas.o
q.e pasivo como un relampago me hizo salir por
Conuenir à la idea, q.e los oprimidos han entonces,
tenian mas bien de mi providad q.e de talento por
ocupar un lugar en una de las curonidades constituidas.

Por el memorial digo por la traduccion de el me-
morial explicativo entregado en 19. de enero al S.r Langara
adjunto conocerà V. el Contenido de la gente hon-
rada q.e havia gemido 4. años, de oprimer. Al mismo
tpo q.e lo hemos escrito lo he traducido en borron pr.a q.e
lo decifrara el S.r Langara. No hemos tenido tpo pr.a sacar
una Copia del frances, lo podrà V. ver en la Secretaria

q.e por desgracia no pudo verificarse. Este hecho
q.e explicare
se hallara atestiguado, a V.E. por el Exmo. Sor D.n Federico Gravina apoyando
su 1.r memor. de 24 de Enero del año anterior en q.e solicito per-
miso p.a pasar a esta Ciud.d a exponer su merito. pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

dernarina, y otro de Caro del Duque de Nauè àq.l no
dirigimos.

Quando se trató en Secreto de hacer una diputay. à
las Cig.das pa. predirles socorro, y hacerles ofertas q.e
les pudiesen ser agradables, fuè llamado; conociendo el
peligro eminente de semejante paso me excuse, mas
q.do el Comite de S. me arguyò q.e se trataua del bien del
pais, de la Causa de la familia R.l de gr.ª acia, y de la
gloria de la nacion Española àq.l amo, y la devota-
to, cuya Esquadra me proteavan exa lo q.e Enuazava
sobre las Costas de Provenza, acce la comision peligro
sa è importante à complacer, abandonando mi Asien-
das, y lo pco q.e podia tener en propel, muebles. que
embarque à las 4. de la mañana, con solo el Camisa
del vestido q.e tenia encima, p.r q.e el Secreto era enc-
cial guardarlo

El practicaba desgracia fuè abordar à las Cig.das
Inglesa en lugar de la Española, mas como nuestros
poderes ilimitados nos hablaban indistintam.te Concerta
mos con el Almirante Hood de los medios de poner
Tolòn en sus manos como punto de apoyo. y q.e p.r q.e
nos prometiò despachar una fragata à la Esquadra
Española, con cuyo paseo era el 28. Vimos dar
todo el impulso à q.n poseian Tolòn sin tirarnos Cañona
zo, ni dar Carta al Comite general con la proclama q.e

y la declaray. preliminar determino to lòn. indecio. y
singularm.te travasado pr.el partido contrario à embiar
diputados pratratar definitivam.te. y lèmos hècho la fe-
licidad de esta plaza sin haver podido llenar mñas
minas por manera en el dia dominada pr.los motivados
desleales. Tiranos estavan enemptes, fugitivos, y mu-
chos degollados. mñas casas y acciendas devastadas y legue-
tadas, mñs muebles ya vendidos, y nos otros pruevos, fuera
de Ley: es increìble las abominaciones q.e esperimen-
aquella infeliz Ciudad.

El dia q.e entramos las Esq.dras en la rada de esta plaza
como estavamos à bordo del almirante Hood no podiamos
ir à bordo del S.r Lanzana sin un bote, y el mismo del
almirante, hice presente dos veces al secretario (el almi-
rante no habla mas q.e ynglès) q.e era de mi deber,
haviendonos dirigido à las Esq.dras combinadas imponer
à su Ex.a de mñs comision, y de su resultas; no recibiò
à mñs dos instancias: hall prudente no hacer tenaces
conocimto. la delicadeza, orgullo, y tam.n envidia de la
nacion inglesa. Dia y medio estuvimos en la rada sin
desembarcarnos; pues al segundo nos hizo embarcar à
bordo de un navio pr.a Genova afin de cumplir el pre-
texto de mñs mision relativa à subsistencias com-
pradas en aquel Puerto. Hasta mñ regreso no hemos
podido informar à S. E. de mñs operaciones.

q.e expone este, por desgracia no pudo verificarse. Este hecho de los
atentados hallar
atestiguado, à V.E. pr el Ex.mo S.or D.n Federico Gravina apoyando
su 1.r memor. de 24 de Enero del año anterior en q.e solicito per-
miso p.a pasar à ciud.d à exponer su mexor. pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

Veame v. aqui al Cavo dela Tornada, sin ropa, sin
medios de hacienda, ỹ con muy pocos reales para comer,
y quizà precisado si mandella cita un mes en poder
de aquellos infames verdugos, à ocurrir à la generosidad
de los almirantes; sin embargo me lisongeo q. el servicio
q. hemos hecho nos procurarà alguna indemnizaçn. de
los dos contratos. Espero del favor ser. hablarà al Sr
dn. Diego Gardoqui, y si conoce particularmte. al Sr
Duque dela Alcudia afin me facilite alguna ayuda
de Costas. Si mis papeles no cruzaran en poderse
aquellos barbaros / los habria embiado à v. para
añadirnos este servicio à los q. hice en la guerra
pasada me pudiesen servir pr. solicitar el conmu-
tado de mandella, mas mi desgracia es tal q. ya
este empleo esta pedido por el Genl. segun me hà
dicho dn. Anto. de Ulloa Capn. de navio, aquel q.
hà conocido v. en el Ferrol, pr. mano de aqui; sin
embargo sacando las Copias de mis papeles q.
se hallan en la Secretaria de Yndias v. le quisiese
interesar, quizà tendria la preferencia.

Del vizcaino he escrito à Cantar al agente, cuyo nombre
he olvidado. sobre los 2405 $ de Atmeno q. me vendrian
ô parte, ô pelo-

Si vñ me favorece con una respta. sin vacilar vñ pondrà
bajo sobre escrito de dn. Anto. de Ulloa Comandante
de las tropas de la Marina Española en Tolon- Bsa

Tolon 1º. de novbre. 1793.

Mi dueño y S.r incluyo à V. la Copia de mi ultima de 25. de 7.bre pp.o Cuya Exp.ta Venor.mente le habrà quedado en Castillon ô Rozas con todas las Cartas del Exêto. y maxime p.r razòn de los puntos q.e ningun Cap.n de navio hà querido desembolsar, y solo vienen las de los Generales. lo mismo no sucede con el Duque de Mahòn de q.n carecemos igualm.te con este puesto. Para q.e no cesse privado de tan apreciable viveres vân añadir otro Cubierto p.r el Ex.mo S.r D.n Federico Gravina.

Desde la salida del 1º del pas.do tambien convinada, y con suceso, no hà havido cosa remarcable. El exêto ligero se Compone actualm.te de 17. mil hombres poco mas ô menos. Los puntos y puestos estensiones son tan multiplicados q.e hà Custodia exige al pie de 6000. à 7/m hombres, la plaza 4/m, de modo q.e no queda disponible suficiente gente para desalojar los rebeldes del cerro, y oeste de la plaza, dueños delas angosturas. Llueve à la llegada de la 3.a division de Napolitanos, y 4/m austriacos q.e dicen vienen de Milan p.r el Puente de Savona, se hanà algun movim.to q.e nos dè esperanzas de ver mas hogares, de lo contrario las apariencias son de Invernar en esta plaza, donde todo esta aun oso de la cara, y los alimentos sumamente malos, p.r la escasez de Carnes frescas, p.r falta de molinos comenzo gallina. Los fusiles empiezan à picar, y mas à aquel q.e por desgracia no pudo verificarse. Este hecho

q.e expone este, se hallar atestiguado, à V.E. p.r el Ex.mo S.r D.n Federico Gravina apoyando su Rep.r memor. de 24 de Enero del año anterior en q.e solicita permiso p.a pasar à ciud.d à exponer su merito. Pero aun tiene un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

esta Como yo venido de Agosto, y con 4. Camisas q.e ya
empiezan a ser malas. Desde q.e Yali de maniella no he
podido indagar nada de mis intereses, ni de las personas q.e
amo. Mi situay.n es Cruel; ô el merecer q.e mi amor propio
humillado, recurra à la generosidad quizà inutil, de los dos
almirantes ô q.e me desde morir de fino. hambre ô desesperay.n
ay sujetos aqui q.e han comido mejor en mi mesa en Guanico
à q.n haya nacido mediga p.r hay se pudras, ob. quanto el
hombre de vergüenza tiene q.e sufrir! la ingratitud parece
es la qualidad Caracteristica de la mayor parte de los
hombres.

Si el S.r ministro de hac.da p.r mi mismo ay. de v. y en razon
de mis servicios se apiadase de mi para señalarme una
Corta gratificay.n q.e me sirva à Cubrirme, y pasar el
Invierno se lo agradeceria sobremanera.

Deseara indecible.te q.e el agente mi apoderado hi-
ciese esfuerzos à sacar de las ganancias de Armero
Cualq.ra cosa p.r socorrerme.

En la adjunta à Sintorillano, de q.n Carezco Cartas 3-
año ha, pidiendo remita el importe ô producto de una
Parcelilla de Linzos q.e cedió la hija de mad.ma Baimond
en el Guanico en 83. pasta Havana q.e Cuatro veces
he solicitado inutil.te como apoderado de aquella
Señora mi Deudora en 50/m/francos q.e hallo en el
Guanico desde 89. Si V. tiene proporcion de escribirle
estimare le insinue me remita el producto de esta

q.e

pacotilla. tengo una con el desde 82- deq.e à nuevo mehà
quanta.

El Consulado de Marsella no le hà pedido p.r el Gin.l;
fue equivocac.n de Estrada. Si hubiese posibilidad de sobre
remelo p.r el Ex.mo S.r Duque de Alcudia tendria à lo
menos una existencia segura.

Embio esta al Cuidado del Sargento mayor de Estrema
dura d.n Marco q.e và à Rozas, y dirijida al campo
de Rosellon p.r proxo tiempo, si fuere à esa Corte vendria
à V. y como protegido del Ministro decidido quizà hà
blara à este à mi favor despues de haver tomado lengua
de V. en oñ à mi.

Cari dianiam.te ay ocasiones en Rozas p.a esta, y
Dexa à V. satisfacciones en su familia y salud. Su
afmo at.o apra.do y oblig.o Servidor q.e b.

Juan Labat

S.r D.n Franco de Saavedra

E por desgracia no pudo verificarse. Este hecho
q.e expone este, y
se hallar
arestiguado, a V.E. p.r el Ex.mo S.r D.n Federico Gravina apoyando
su S.r memor.l de 24 de Enero del año anterior en q.e solicito per-
miso p.a pasar a esta ciud.d a exponer su mexor*. pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

Madrid 12 de Nov.re de 1793.

Mi estimado amigo y dueño. Con mucho ar-
8
Zo recivi la de Vm de 27 de Sept.re ultimo, y a-
8
la verdad me sacó de un gran cuidado, por q.e
8
vista de las melancolicas noticias q.e llegaban
8
de Marsella, y conociendo el solido modo de pen-
sar de Vm, recelé si habria sido victima de los
desaforados locos q.e van arolando el Reyno antes
tan feliz y floreciente. Gracias a Dios q.e no ha-
Sucedido asi, y q.e en medio de los grandes trabajos,
8
sinsabores, y perdidas q.e ha sufrido, ha quedado Vm con
8
vida p.a emplearla util.m, como lo ha hecho hasta
ahora, en la causa de la Justicia y la razon.

Alcala de Guadai-
no de Sevilla recurre
a V.E. exponien-
p.a no ser tratado como
~~lo de la Corona~~ de
en la Escuadra de
no q.e q.e se le mire
, y se alivie su
acreedor. E
, servicios q.e tiene
d
q.e Catolicos.
8
e hallaba en Tolo-
~~dos~~ honorificos
de motivo de haverse
Marsella
~~alli~~ con ~~mas~~ honor
~~alabanza~~
o violador p.r la faccion
el p.e uno
Convencional, y ~~uno~~ de los dos Diputados enviados p.r ag.lla
d
Ciudad a la Escuadra Española p.a tratar de su entrada
y la buena conducta del
~~de los~~
E
q.e exponen infrascriptos, por desgracia no pudo verificarse. Este hecho
~~Suplicantes~~ se hallan
r
atestiguado, a V.E. p.r el Exmo. Sor D.n Federico Gravina apoyando
V.E
su 1.r memor.l de 24 de Enero del año anterior en q.e Solicito per-
d
miso p.a pasar a ciud.d a exponer su merito. Pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

Aung.e directam.te no trato a los S.res Ministros
q.e pueden tener influencia en su suerte de V.m
y contribuir a q.e sus meritos anteriores y actuales
tengan su debida recompensa; y ya p.r q.e mi carac-
ter retirado me tiene lexos del bullicio cortesano, ya
p.r q.e los Reyes apenas en todo el año permanecen en
esta Corte un par de meses, y ya p.r q.e respecto mucho
el tiempo de los q.e necesitan emplearlo en cumplir
con la may.r ignorancia publica; no obstante me
he valido con q.e dos medios indirectos he podido encon-
trar p.a q.e lleguen a sus oidos sus servicios de
V.m, y su aptitud p.a continuarlos; y puede estar per-
suadido q.e no malograre ninguna ocasion q.e se presente de
hacerlos valer, acreditandole mi constante amistad,
y reconocim.to

Yo creo q.e seria muy oportuno q.e los S.res q.e
mandan en ese Puerto y Esquadra recomendasen

...ro ...
...el Mrd
...tuale
...ni carac-
...ano, ya
...ecer en
...mucho
...cuentro
...e me
...encon-
...o, de
...enar per-
...e de
...mirad,
...res e
...s. g.
...ner

Alcala de Guadai-
no de Sevilla recurre
...cia de V.E. exponien-
...p.a no ser tratado como
~~lo de la Corona~~ de
...en la Escuadra de
...no g.a le se le mire
..., y se alivie su
...acreedor. E
...servicios g. tiene
...d
...g. Catolicos.
...8
...e hallaba en Polo
~~dete~~ honorifico
...te motivo de haverse
...llanello
~~alla~~ con ~~mas~~ honor ~~labor~~
...no violador p.r la faccion
el p.e uno
Convencional, y ~~uno~~ de los dos Diputados enviados p.r ag.lla
Ciudad a la Escuadra Española p.a tratar de su entrada
y la buena conducta del
que
~~de los~~
E
por desgracia no pudo verificarse. Este hecho
g.l exponente
~~Suplicante~~ se halla
y
atestiguado a ~~V.E.~~ p.r el Ex.mo S.r D.n Federico Gravina apoyando
V.E
su M.r memor. de 24 de Enero del año anterior en g.l solicito per-
miso p.a pasar a ciud.d a exponer su mexito. pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

FACULTAD de TEOLOGIA · GRANADA ·

UNIVERSIDAD DE TEOLOGIA GRANADA

Cartagena 4. Enero 1794.

Mi amado Dueño y S.E. el sin duda amigo hable
à V. de la Catastrofe indecible: el incendio del
arcenal el mas magnifico de Europa, de muchos
Navios, y la evacuac.n precipitada de las fuerzas Coalizadas
de Tolon. esperanza Cari unica de la parte
Meridional de Francia p.r el.to ya dove V. era bien
informado de este suceso q.e hara epoca en los
anales de la Historia. El terror Juvo, la confusion
Natural, prendida en razon de ella de efectos tan caros,
la imponderable precipitac.n de los Vecinos p.a huir
de la ferocidad de los atroces Verdugos, separac.n de
Familias, infinitas personas ahoyadas en la fuga
al tiempo de embarco en lanchas p.a escapar de
al primer buque de guerra sin distincion de nacion.
presentan un Cuadro horrible q.e mi espiritu aba
tidisimo no puede percivirlo.

Con eminente riesgo llegue à poner pié en un bote
q.e me llevò à bordo del Almirante Hood, permanecì
dos dias à bordo de su buque: indeciso p.a mi aquel de su
destino, pase à bordo de la Concepcion p.a pedir al Com.te
Fin.l me dispensase el favor de transportarme à
España en el Navio el Salvador; elegì este buque p.r

el p.r uno
Convencional, y uno de los dos Diputados enviados p.r ag.lla
Ciudad à la Escuadra Española p.a tratar de su entrega
y la buena conducta del
caso
por desgracia no pudo verificarse. Este hecho
q.e expongo exple.
Lo hallara
atestiguado, à V.E. p.r el Ex.mo S.r D.n Federico Gravina apoyando
su 1.r memor.l de 24 de Enero del año anterior en q.e solicito per-
miso p.a pasar à ciud.d à exponer su merito. pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

n Alcala de Guadai-
ro de Sevilla recurre
cia à V.E. exponien-
p.a no ser tratado como
~~lo de la Corona~~ de
en la Escuadra de
no q.e q.e se le mire
, y se alivie su
acreedor. e
, servicios q. tiene
d
q. Catolico.
8
e hallaba en Tolon
~~dote~~ honorifico
te motivo de haverse
llarello
~~alb~~ con ~~mas~~ honor
violados p.r la faccion
lla

q.e mi amigo d.n Ant.o Errada Savia devia estar embarcado, si hacia con felicidad la retirada con la tropa de Marina de su mando, hay q.e vencido à ascen- dem.l peligros sabiendo de la Plaza p.r la frontera à la q.e conduce al foso dela parte de Italia q.e estava Errada à las 11. dela noche del 18. y la embarco à las 2. dela madrugada al abrigo del fuerte La Malga. Le hè escrito en el Curso de esta navega.n penosa con muchisima gente, escaso de viveres, y los temporales, viage parecido al de Enea despues del abrazam.to de Troya, infinitos favores q.e mehan Conti nua aqui.

Los motibos agolpados q.e han ocasionado un rompimiento tan funesto, y la serie de oficios q.e militaron sobre Comu nicarle à V. si q.e Conmigo la fortuna de ver à V. La gazeta tenia bien escrita; mas no sè si la hechura Corresponderia à la verdad?

La esperanza bien fundada sobre la posesion de una Nave tan preciosa è importante Cual era todo el poder Alcanzar dicha debanecido totalm.te; no me queda mas recurso q.e la proteccion de V. q.e me honre con medispen sarà p.a intentarse en facilitarme un medio de ser Mozo de chambre ò de escribiente p.r el ministerio de Hac.da el t.e d.n Diego Landeyra q.e me Conoce—

El Numero de franceses q.e trasporta la Escuadra es grande, los unos son buenos, infinitos buenos y malos. Con harto dolor los veo en la peninsula; pues causaran perjuicio à los q.e han profesado verdaderos principios.

Supongo sera preciso premio del Ministerio, p.a internarse; en este Caso Sup.co à V. me lo facilite p.a internarse este es pasar à esa, ò en defecto à Barcelona q.e confina à esta Ciud.

Si los Sres Delaville le han dirigido mi Rep.ta ultima se la V. me remitira aqui donde permanecere sin recivir las ordenes de V. aq.n desea toda prosperidad su afmo apdo yoblig.o Serv.r Q. l. m. B-

Juan Labat

Disimule V. lo mal escrito ameno estoy alojado en un Cafe de mucha bulla

El D. Fr.co de Saavedra

---

n Alcala el Guadai-

no de Sevilla recurre

cia de V.E. exponien-

p.a no ser tratado como

~~lo de la Corona~~ de

en la Escuadra de

a el que le mire

o, y se alivie su

acreedor. El

servicios q. tiene

g. Catolicos.

hallaba en Solor

honorifico

le motivo de haverse

llas ella

~~alli~~ con ~~mas honor~~

~~El pasado~~ los justos deseos del Rey nro señor violador p.r la faccion

el p.r uno

Convencional, y ~~uno~~ de los dos Diputados enviados p.r ag.n lla

Ciudad à la Escuadra Española p.a tratar de su entrega y la buena conducta del

que

~~de los~~ El por desgracia no pudo verificarse. Este hecho

q.e expone este Superiores

Sr. Dn Federico Gravina apoyando

atestiguado à V.E. p.r el Exmo.

su Rr. memor. de 24 de Enero del año anterior en q.e solicito per-

V.E

miso p.a pasar à ciud.d à exponer su merito. pero aun tiene

un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

UNIVERSIDAD DE TEOLOGIA GRANADA

Madrid 13 de Mayo de 1791.

Mi mas estimado dueño. Quiso la casualidad q. en Alcala de Guadai-
la Nro de 6 del corr.te llegase á esta quando es-
taba yo en una casita de Campo q. tengo á una
legua de aqui, y como el correo de esa no dá sino
horas de treguas, no pude contestarla en el mis-
mo dia. La recivi pues y con ella los dos memo-
riales firmados en blanco. Se llenó inmediatam.te
uno solicitando, como me previene, su permanencia
en Nro en ese Puerto con toda la fuerza y viveza
de razones q. he podido: Oro le incluyo copia porq.
dudo si en el intervalo le habrán obligado á salir
de ai; pero lo executaré luego q. llegue de fijo Su

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

el partido los justos deseos [illegible] razones violador p.r la faccion
Convencional, y el uno de los dos Diputados enviados p.r ag.lla
Ciudad á la Escuadra Española p.a tratar de su entrada
y la buena conducta del
que le los
por desgracia no pudo verificarse. Este hecho
q.e expone este
Suplicante se halla
atestiguado á V.E. p.r el Ex.mo S.r D.n Federico Gravina apoyando
su R.l memor.l de 24 de Enero del año anterior en q. solicito per-
miso p.a pasar á esta Ciudad. á exponer su merito. pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

destino. El otro memorial en blanco lo remeto p.r
si fuere necesario repetir la solicitud ó hacer otra.
El memorial expendido se envió al S.or Duque de la
Alcudia, y se ha recomendado eficazm.te en la Secret.a
que ha sido mui sensible q.e la pre-
tension de venir aqui haya salido neoada. No lo
extrañe, ya porq.e la gran copia de Emigrados
perjudica al bien estar aun de los q.e no deben mi-
rarse como tales; ya porq.e estos Señores no conocen
á Vm.d, ni tienen una clara idea de su merito; y yo
q.e lo conozco y le estimo tengo poquisimo influxo, y
asi mi recomendacion no vale dos bledos. Tampoco es
de extrañar q.e yo ignore aqui la resolucion á la
primera solicitud; esto depende de q.e no teniendo yo
influxencia directa en la Secret.a de Estado me he
valido de otros amigos p.a q.e recomendasen á Vm.d

y me era imposible inspirarles todo el afecto y calor
con q.e mismo sus asuntos. Hicieron sin embargo la
recomendacion con eficacia, aun q.e no han errado ra-
ra la mira de las resultas como yo hubiera querido
q.e estubiesen, y no me arrevia a disfrutar todo el en Alcala el Guadai-
fabor de su amistad antes de llegar al punto ma- cino de Sevilla recurre
decisivo q.e es su acomodo de Vm. En fin amigo Vm- ricia de V.E. exponien-
recivá mi corazon y mi buena voluntad aun en lo p.a no ser tratado como
q.e no alcanzan mis fuerzas politicas. llo de la Corona de

Me consulta Vm sobre el pueblo en la Escuadra de
a q.e podrá retirarse en q.e caso q.e conforme al ultimo sino q.e se le mire
vando le obliguen a salir de ai. No puedo formar er acreedor. E
exacta los servicios q. tiene
idea de donde lograria Vm vivir con llag.d Catolicos.
mas conmodidad y a menos costa: pero me parece se hallaba en Cadiz
q.e lo mejor seria, si fuese factible, q.e lo executase honorifico
en Valladolid, por la poca distancia de esta; y sino motivo de haverse
en Mariella allá con mas honor
el p.e uno
Convencional, y de los dos Diputados enviados p.r aq.ll
Ciudad a la Escuadra Española p.a tratar de su entrada
y la buena conducta del
E por desgracia no pudo verificarse. Este hecho
q.e exponen infrá. se hallan
Suplicante atestiguado a V.E. p.r el Ex.mo S.r D.n Federico Gravina apoyando
su 1.r memor. de 24 de Enero del año anterior en q.e solicito per-
av.E
miso p.a pasar a ciud.d a exponer su merito. Pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

En Almanza g.e era à medio camino entre ella
y esta, y de conseq.te el viage no veria mui corrido,
y la correspondencia con la Corte frequente y facil: sin
p.r no llenar toda las condiciones deseado
este pueblo tiene obstaculo, Chinchilla me parece igual-
m.te bien.

Creo g.e perdida toda esperanza de venir V.m
por ahora à esta, es ya tiempo de g.e solicite su acomodo.
Digame V.m lo g.e piensa en el particular, y si quiere
g.e se haga aqui el memorial, ò executarlo por sì. El
asunto dà algunas luzes, por g.e bueno serà dexar g.e V.
piense un poco los apuros en g.e actualm.te se halla el
motivo de
Ministerio con los ultimos sucesos del Pwiello, à ver,
si la Divina Provid.a nos dà la felicidad g.e merece la
buena causa. Lo de la Corregiduria de Cadiz no me pare-
ce mal p.r ultimo recurso.

Exmo. S.r

D.n Juan Labat confinado en Alcala el Guadai-
ra ~~distante~~ pequeño lugar del Reino de Sevilla recurre
tercera vez a la generosidad y Justicia de V.E. exponien-
do los Justos motivos q.e asiste p.a no ser tratado como
Emigrado Francés, el Folon, ~~sino como vasallo de la corona~~ de
donde se transfirió a Carthagena en la Escuadra de
del Exmo. S.r D.n Juan de Langara, sino q.e se le mire
como vasallo de la Corona de España, y se alivie su
desgraciada suerte con el premio q.e le hacen acreedor. E
contraidos
hechos en ~~servicio~~ obsequio de S. Mag.d Catolica.

El Suplicante se hallaba en Folon
al tiempo de su perdida con el honorifico motivo de haverse
sido uno de los q.e ~~fue~~ sostuvieron en Mahon allí con mas honor
~~el partido~~ los Justos derechos del trono violados p.r la faccion
Convencional, y el uno de los dos Diputados enviados p.r ag.lla
Ciudad a la Escuadra Española p.a tratar de su entrega
y la buena conducta que
por desgracia no pudo verificarse. Este hecho
~~el~~ q.e expone el Suplicante se halla
atestiguado, a V.E. p.r el Exmo. S.r D.n Federico Gravina apoyando
su 1.r memor. de 24 de Enero del año anterior en q.e solicita per-
V.E
miso p.a pasar a ciud.d a exponer su mexor. pero aun tiene
un testimonio mas autentico de su proceder en la adjunta carta

del Serenisimo S.r Rey.e de Francia g.l certificada para a
manos de V.E. y le ha remitido su Compatriota en cuyo poder
Un motivo honorifico de tu venida a Espana p.a elevar
para la original. En fin solo mando suplicante
con alo.n g.l y con confiama sus reverencias suplicante clamores al trono, sino tubiese otros
g.l comitiy.dole ideni.o subdito g.l le recomiendan mas poderosam.te a sus piedades. de S.tos
de S.tt.

El Suplicante nacio en S.t Juan de Luz, hiendo
su madre oriunda de Navarra de la familia de los Lecumberri.
Vino
Paro a Espana de muy tierna edad, se educo en el Colegio
de Jesuitas de S.t Sebastian, y permanecio en estos reinos 26
años consecutivos sin mas interes caracter el frances, y la casualidad de
su nacim.to En el año 72 paso a Cadiz agregado a una casa
de comercio; y en 79 se trasladó a la Havana en seguim.to de
la guerra y apoco tiempo se declaro la guerra con la Gran-Bretana
su govno. En 81 el Capitan Gener. y el Intend.te de la Isla de
Cuba le comisionaron p.a g.l pasase al Guarico a prevenir alli
lo necesario a la subsistencia del Exercito Español g.l debia
trasladarse proximam.te a ag.lla Colonia p.a emprender desde ella
una invasion en Jamaica. En efecto hizo todos los acopios
y prevenciones conv.tes, y luego al invierno g.l paso alli el exercito del
mando del Conde de Salves hizo en el funciones de Comisario de
Guerra con uniforme y sueldo de Capitan Teniente Coronel a la Havana en 1783, se quedo el Suplicante dos años
mas en el Guarico p.a liquidar y concluir las prolixas cuentas y
demas gastos. Todas sus operaciones en esta dilatada comision
fueron aprobadas con las promesas mas expresivas de g.l su merito
seria premiado y resarcidos los graves perjuicios g.l con la ausen-
cia

Seria

había padecido [su casa de comercio] q.e vió precisado á abandonar.
En 1785 pasó á Cyprano para q.e le diese el destino
de corresponsal á sus [servicios] y al generoso sacrificio q.e hacia
de sus intereses, y el ministro de Indias al margen de la Sonora
le lo ofreció en nombre del Rey de S. M.d habiendose dilatado
el cumplim.to por varias casualidades. ocurrió en este intervalo
la madre del Suplicante el año de 86 y obtuvo licencia
del Rey p.a pasar á Francia p.r el limitado tiempo q.e necesita
se p.a concluir los asuntos de una enredosa testamentaria.
Prolongaronse estos con motivo de un pleito q.e tuvo q.e seguir
en cuartel de donde le fue p.r posible salir q.e le declaro
la guerra p.r [la extraña situacion] de ag.l Reino, y de donde pasó
á la Escuadra Española q.e le apresó en Tolon p.r los cuales
q.e quedar esclarecido. Cuanto hubiera podido el Suplicante
salvar [los caudales] q.e le pertenecian y asegurar un comodo esta-
blecim.to si en el conflicto de los partidos q.e despedazaban ag.l
Ciudad se hubiese declarado p.r el q.e favorecia la Convencion; pero
esta idea era mui repugnante á su honrado modo de pensar y
al caracter de Español de q.e blasonaba, y siempre [en] le preservado
q.e en los dias [de su afliccion] serian atendidos los servicios q.e executo en el tiem-
po de su real q.e prosperidad.

Ha venido sin embargo la desgracia
de q.e confundiendole con [el gran num.o] de los Emigrados de Tolon
las circunstancias no hayan dado lugar á q.e se le trate con
distincion q.e cree corresponderle. Al principio no se le
retuvo confinado en
[Dexa Valor] de Carcasona, despues se le mando salir de

perentorio
allí fª tierra adentro en termino, despues de varios ensayos
viajes fué á pasar á Sevilla donde no le dexo permanecer
habitacion
y ultimam.te se halla reducido á la incomodidad de un lugar
amistades
mui pequeño donde entre tantos amigos como ha contraido
durante su larga residencia en España no tiene una
sola persona q.e le conozca, padece las mayores estrecheces
como unico consuelo
y miserias, y solo le ayuda la confianza q.e tiene depositada
en la generosa alma de V. E. y la justificacion de S. Mag.d
Con cuyo conocim.to le alienta á pedir rendi-
dam.te á V. E. se sirva hacer presentes sus humildes clamores
á los pies del Trono, p.a q.e tomando previam.te los informes q.e
le tenga á bien pr. conv.te de la oficina del Despacho de Hacienda
de Indias donde entre los asuntos de la Hacienda consultaran
los servicios del Suplicante, le dicne S. Mag.d declarar q.e
no debe considerarsele como Emigrado Francés sino como una
fiel Subdito y dependiente de la Corona Española con libertad
de residencia
p.a transferirse á los parages de la Peninsula adonde le convenga:
y si S. M. quiere hacer uno de los muchos
inagotables
Exemplares de su beneficencia conferirle una Corredoria
en Cadiz
de Lonja, dentro q.e aunq.e inferior á su
en el dia
Clase la actual situacion llena los deseos del exponente, en nada q.e
conviene en Vasallo util un infeliz pueda menos q.e mendigo
varia al contrario, y es mui analoga a sus conocimientos mercantiles,
adquirida p.r alg.os años.
y á su practica en el trafico de esta Plaza

Cad.d 23 de Julio de 1794

Or

Mui S. mio y mi estimado amigo.

Me tomo la libertad de ~~recome~~ in-

terrumpir sus graves ocupaciones de q.e este

Vm ~~cerrado~~ para recomendarle un Sugeto

q.e le habrá presentado, ó le presentará

mui en breve. Este es D.n Juan Labat

y.e vino de Tolon á Cartagena en la Escuadra de Lange

ra ~~a Cartagena~~, y despues para ahora

á esta Ciudad con pasaporte p.a fixarse

en sus cercanias. Conoci~~o~~ ~~á este Sugeto~~

~~14 años ha en~~ durante la ultima guerra

en la Havana, donde se hallaba establecido

y fuí allí testigo de los

buenos servicios q.e hizo á mi Rey, y de

la confianza q.e mereció á ag.l los Gefes,

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Delo algno q.e es de mi/r fortuna. Ya he molestado a Vm
aun pedirle q.e mande en lo q.e guste a este apasionado
q.e ama de veras a Vm y sus am.os y atto. s.r y ser.r Q.B.

especialm.te al difunto Conde de Galvez. Dem
~~estado tan grande feliz le ha traido la suerte~~
~~fortuna aun fuese mui desgraciada~~. El
adjunto papel dá una idea de su merito
y de sus sucesos. ~~y manifiesta a guanto tutor~~
~~le asiste p.a q.e se mire como vasallo de la~~
~~Corona Española y no como Francés Emigrm.~~
~~do; pues la confusion~~ p.r donde le ha traido
la fortuna de un estado bastante feliz á una
suerte mui desgraciada. En realidad no le
debia mirar como vasallo de la Corona
Española y no como Francés emigrado, pero
la angustia de las actuales circunstancias
he hecho q.e ella haya confundido con la turba
multa de los q.e escapaban de Tolon. Asi ha
hecho sus recursos al S.r Dug.e de la Alcudia

y caso q.e en algn dia valdrán á sus ojos
y deras premiados. Cuidará de sus
fuerzas y le permita
ban de su honradez. Yo me

y si V.E. quiere hacer con el uno de los muchos
S. de.
inagotables
Exemplares de su beneficencia conferirle una Canongia
en Cadiz
de Consa, dentro q.e aunq.e inferior á su
en el dia
Clase la actual situacion llena los deseos del exponente, en nada q.e
conviene en Vasallo util un infeliz puro menos q.e mendigo
contrario al Erario, y de mui analogo a sus conocimientos mercantiles,
adquirida p.r alg.os años.
y á su practica en el trafico de aq.lla Plaza

Dⁿ Juan Labaca natural
de S. Juan de Luz, mui
cerca de la raya de Espa-
ña su madre, oriunda de
Navarra de la familia
de Lecumberri; vino a Espa-
ña de tierna edad, se educo
en Vizcaya en el Colegio de
los Jesuitas de S. Sebastian,
permaneció 26 años seguidos
en dho, cuyos Padres,
de los quales la mayor parte
estubo en la dicha Ciudad.
En el año de 72 pasó a
Cadiz agregado a una casa
de comercio. En 73 fue
trasladado a la Havana en
seguida de su giro. En

Española, a la g.
misionado por los charre-
ras p. tratar de igual
con la Corte g. p. desgracia
se malogro.

81 le comisionaron
al Guarico el Intend.e y Ge-
neral de la Plaza de la Havana p.a ha-
cer g.l pasare al Guarico a disp.r
siese allí lo necesario a la
la subsistencia del Exer-
cito Español y g.l debia a la colonia
hizo. allí ir allá.
En efecto lo hizo, y luego
allí
se trasladó el Exercito a
del mando del Conde de Salvez
la colonia hizo en
hizo en el funcionario de
Comisario el quanto con
y
uniforme y sueldo veteral.
Retirado el Exercito a la
Havana se quedó en el
Guarico p.a finalizar las
guerras de sus gastos. Fe-
chas sus operaciones en esta
comision fueron aprobadas
y aun aplaudidas. En

85 pasó a España p.a en
virtud de sus servicios le
le hicieron dieze destino. El
Ministro de Indias Marq.
de Sonora le lo prometio. En
86 con motivo de la
muerte de su madre pidio
licencia al Rey p.a pasar
a Francia, y se le concedio
con obligacion de volver
a España concluidos y fe-
necidos sus asuntos. Estos se
dilataron con motivo
de un largo pleito. Vista
fue posible volverse a Espa-
ña g.l la declaracion de la guerra se
el estado en g.l estaba ag.a
se imposibilito hacerle sin mucho riesgo
y le cogio en ella dos
de Leon su pleito, la entre-
ga de Folor a la Esquadra

y si S.E. quiere hacer con el uno de los muchos
inasiables
Exemplares de su beneficencia conferirle una Conseduria
en Cadiz.
de Consos, dexando g.l aunq.e inferior a su
en el dia
Zar la actual situacion llena los deseos del exponente, en nada gra-
conviene en Vasallo util un infeliz puesto menos g.l mendigo
var al Erario, y en mui analogo a sus conocimientos mercantiles,
adquirida p.r alg.s años.
y a su practica en el trafico de ag.lla Plaza

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA